

INHUMACION (ENTIERRO) DE RESTOS O CENIZAS EN BÓVEDA PARTICULAR

Fecha: ____ / ____ / ____

El suscrito: _____

Cédula: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Autorizo a la Municipalidad de Alajuelita para la apertura de un nicho en la bóveda de la cual tengo el derecho de arrendamiento ubicada en el Lote # ____ Bóveda # ____ para inhumar (sepultar) los restos o cenizas de quien en vida se llamó:

_____, Sexo: _____,

Edad: _____, Número defunción: _____

Firma del arrendatario de la bóveda

Cancela el mantenimiento del cementerio con R# _____, fecha: _____, por un monto de: ₡ _____

Cancela inhumación con R# _____, fecha: _____

Requisitos para inhumación:

1. Fotocopia de la cédula del responsable.
2. Fotocopia del certificado de defunción y cédula de identidad del difunto.
3. Nota de autorización del arrendatario de la bóveda (si no estuviera presente).
4. Fotocopia de la cédula de identidad del arrendatario de la bóveda (si no estuviera presente).
5. El arrendatario debe estar al día en las cuotas de mantenimiento de cementerio.
6. Cancelar el costo de la apertura del nicho de la bóveda.

NOTA IMPORTANTE

- 1- Queda terminantemente prohibido tomar fotografías o grabar videos con cámara o celular durante la inhumación o exhumación de restos.
- 2- Si en el nicho de la bóveda hay que realizar una exhumación de restos el arrendatario y demás acompañantes deberán retirarse para que los funcionarios del cementerio puedan proceder con la exhumación de los restos mediante un acuerdo previo.
- 3- El solicitante deberá presentarse al cementerio por lo menos dos horas antes del sepelio para coordinar con el panteonero la apertura del nicho de la bóveda.
- 4- En caso de que la Municipalidad esté cerrada por ser fin de semana o feriado el trámite se podrá realizar directamente en el cementerio con horario de 6:00 a.m. a 5:00 p.m.

